

**LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL
DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL A LA
INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO CON
LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO TRANSICION
UNO DEL COLEGIO JAIME SALAZAR ROBLEDO**

LILIANA LONDOÑO RODRÍGUEZ

COD: 1087994131

DAYANNA VÁSQUEZ GONZÁLEZ

COD: 1087997236

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PEREIRA

2011

**LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO
FUNDAMENTAL A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN
TRATO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO TRANSICION
UNO DEL COLEGIO JAIME SALAZAR ROBLEDO**

LILIANA LONDOÑO RODRÍGUEZ

COD: 1087994131

DAYANNA VÁSQUEZ GONZÁLEZ

COD: 1087997236

Proyecto presentado como requisito parcial para optar al título de
Licenciadas en Pedagogía Infantil

Asesora:

PhD. Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
PEREIRA
2011**

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del jurado

Pereira junio del 2011

AGRADECIMIENTOS

A la red alma mater y Colciencias por el apoyo financiero proporcionado al grupo de investigación gracias al cual se pudo llevar a cabo el proyecto “la enseñanza y el aprendizaje del Derecho Humano Fundamental a la Integridad Personal y el Buen Trato en las aulas escolares”.

En segundo lugar a I Colegio Jaime Salazar robledo por brindarnos la oportunidad de desarrollar con los niños y niñas del grado transición uno dicho proyecto. A la docente titular y al personal administrativo por su buena acogida y participación.

A la doctora Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo por su asesoría en el desarrollo de este proyecto de investigación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. OBJETIVOS	17
1.2.1. Objetivo General.....	17
1.2.2. Objetivos Específicos	17
2. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL.....	18
2.1. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA:	18
2.2. DERECHOS HUMANOS:	20
2.3. DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES	21
2.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO:	23
2.5. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS:	24
3. METODOLOGÍA.....	26
3.1. SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO	26
3.2. FASE DE PROBLEMATIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO	27
3.3. PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	29
3.4. EVALUACION DEL PROCESO	30
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	32
5. CONCLUSIONES.....	40
RECOMENDACIONES.....	41
BIBLIOGRAFIA.....	42
ANEXOS.....	45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama integrador

TABLA DE ANEXOS

Anexo A: cuestionario sobre percepción de vulneración de los derechos humanos fundamentales

Anexo B: propuesta didáctica

Anexo C: Evidencias fotográficas y trabajos de los estudiantes

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es realizado en una comunidad educativa pluriétnica, con estudiantes en situación de vulnerabilidad social que provienen de diversas zonas de donde han sido desplazados por los distintos actores del conflicto armado. La pregunta generadora es: ¿cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños(as) en el grado transición uno de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, como vulneradoras de Los Derechos Humanos Fundamentales para contribuir a su restitución a través de una propuesta didáctica basada en estudios de caso?.

La base teórica es la educación para la ciudadanía y la democracia, desde autores como Touraine (2001), Abad (2010), Magendzo (2000) Pagés y Santisteban (2010), entre otros, que resaltan la importancia de la formación ciudadana para la transformación de la manera como actuamos en sociedad y nos relacionamos unos con otros.

El diseño metodológico se fundamenta en la investigación acción educativa. Es realizada en el grado transición uno y su docente titular, quien se organiza con los respectivos estudiantes y generan procesos de reflexión acción reflexión sobre los Derechos Humanos Fundamentales, hasta construir casos reales o semireales en donde se prioriza las situaciones que perciben como las mas vulneradoras de sus Derechos Humanos Fundamentales. El Derecho Humano Fundamental más vulneradora según la percepción de los estudiantes es el de la integridad y el buen trato.

Con el diagnóstico del derecho humano más vulnerado en el grado transición uno se elabora siete sesiones en la propuesta didáctica para promover su reconocimiento y restitución, a través de la estrategia pedagógica de estudios de caso, transversalizando con las áreas de lenguaje y competencias ciudadanas.

Durante el proceso pedagógico y didáctico se hace observación participante y se recoge la producción de los estudiantes, la cual es procesada para sistematizar la experiencia en el grado transición uno.

El análisis de la información muestra que hay agentes vulneradores y formas de vulneración del derecho a la integridad personal y el buen trato. Los principales agentes vulneradores son las familias (padres o madres), los compañeros en la escuela o en el vecindario. El mayor logro con el trabajo didáctico es el

autorreconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, además de distintas expresiones cotidianas de convivencia desde el autorespeto, el respeto a la diferencia, la valoración de sí mismos y de los demás.

PALABRAS CLAVE:

Derechos Humanos

Derechos Humanos Fundamentales

Educación para la ciudadanía y la democracia

Derecho a la integridad personal y el buen trato

Vulneración

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación sobre Derechos Humanos Fundamentales se realizó en la comunidad de villa santana de la ciudad de Pereira; surgió gracias a un macro proyecto realizado por la Universidad Tecnológica de Pereira y el estudio socio- económico que realizó ALMA MATER, donde se evidencia una problemática social en la cual está inmersa la población, dicha comunidad se encuentra en situación de vulnerabilidad social, por tal motivo permitió llevar a cabo una investigación acción educativa en la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo en el grado transición uno con niños y niñas entre los 5 y 6 años: en primer lugar se plantearon unos objetivos que permitieron guiar la investigación, posteriormente se realizó un diagnóstico que dio como resultado El Derecho Humano Fundamental más vulnerado “la integridad personal y el buen trato”, para la enseñanza de este derecho, se desarrolló una propuesta didáctica que se llevó a cabo en siete sesiones permitiendo así que los niños y niñas pudieran conocer y reconocer el derecho a la integridad personal y el buen trato, pero también como sujetos portadores de derecho.

De tal forma se encontraron resultados significativos a través de la interpretación y el análisis de la información que se obtuvo por medio de los diarios de campo de los estudiantes y de las profesoras investigadoras. Evidenciando el impacto que dicha investigación causó en este sector.

Se espera haber contribuido al estudio de los derechos humanos fundamentales en el grado transición uno del colegio Jaime Salazar Robledo.

1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Los Derechos Humanos y en especial los derechos de los niños y niñas de nuestro país son cada vez más vulnerados, es por esta razón se pretende conocer la vulnerabilidad de los Derechos Humanos Fundamentales en los niños y niñas del grado transición uno del colegio Jaime Salazar Robledo en la ciudadela Tokio del barrio Villa Santa de la ciudad de Pereira, a través de un análisis del sector y su comunidad con el fin de desarrollar una propuesta didáctica que contribuya al conocimiento y reconocimiento de los Derechos Humanos Fundamentales de los niños y niñas.

En primer lugar es importante describir la comunidad del barrio Villa Santana, la cual es considerada como una población en situación de vulnerabilidad social según el estudio realizado por la Red Alma Mater¹ y la Universidad Tecnológica de Pereira, la cual se discurre por ser una población en su mayoría personas desplazadas y en condiciones de extremo riesgo para la vida, por este motivo se puede hablar de algunos factores fundamentales que contribuyen a que esta población sea considerada de esta manera, estos factores son:

- **La desintegración familiar:** Entendiendo y teniendo claro que la familia es la base fundamental de la sociedad, y es en esta donde se ven reflejados los Derechos Humanos Fundamentales básicos en los niños y niñas en este sector, se puede ver la manera como la familia ha tomado otro papel que no le corresponde dentro de la sociedad partiendo de que los padres abandonan a las madres cuando se dan cuenta que éstas están en embarazo, la violencia intrafamiliar, el desempleo y la falta de oportunidades, llevan a las madres y padres de familia a tomar decisiones drásticas como la prostitución, abandonar a sus hijos, expender drogas, entre otras; esto contribuye a que cada vez más el núcleo familiar se desintegre y llevando a que los niños crezcan en un entorno desarticulado y de tal modo están más a la deriva de la sociedad.
- **La falta de educación:** La educación se considera como el factor principal de la formación en el ser humano para ser seres libres, capaces, autónomos, constructores de su propio sentido, críticos y sobre todo capaces de resolver los conflictos que se le presenten en la sociedad, desde una perspectiva crítica en Colombia al igual que en Villa Santana la

¹ ALMAMATER, U.T.P estudio de la población objetivo, caracterización de la ciudadela Tokio, barrio las brisas . Pereira Risaralda consultado el

educación no logra tal fin, ya que la falta de buena educación no le permite a las personas ser competentes en ámbitos sociales y mucho menos familiares y se conforman con lo que el estado le brinda en el campo educativo.

- **La pobreza:** Como producto de un estado que ofrece mínimas posibilidades para desarrollarse plenamente dentro de una sociedad, tomando como base el desplazamiento, como consecuencia de la violencia que afecta directamente a familias y constituye a su desintegración y la generación de mas violencia, cuando un desplazado se ve enfrentado a una realidad que es totalmente diferente a la que él está acostumbrado a vivir, se ve reflejado en problemáticas como la falta de empleo, educación y por supuesto el apoyo del estado.

Continuando con el estudio socioeconómico de esta comunidad se evidencia que: La comunidad de Villa Santana y en especial las personas que viven en la Ciudadela Tokio, son en su mayoría desplazadas y reubicados aunque hacen parte de programas del estado como subsidios de vivienda y proyectos de interés social, vulneración, pobreza y violencia que obstaculizan el desarrollo integral, psicológico y social del ser humano en todas sus dimensiones.

En la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo ha surgido de un proyecto de la Red Alma Mater y la Universidad Tecnológica de Pereira para brindar apoyo a esta población, contando con 1500 cupos disponibles para niños y niñas de este sector, favoreciendo a una mejor calidad de educación y brindando mayores oportunidades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Para mejorar la calidad de vida de las personas es importante tener en cuenta que se debe vivir en comunidad y que deben prevalecer los intereses colectivos por encima de los individuales para poder lograr vivir de forma colectiva, política y en comunidad logrando así su aceptación y el bien común

Por otra parte la educación en la democracia según Touraine “forma de vida política que da libertad al mayor número de personas desde el reconocimiento de la diversidad; reconoce el pluralismo cultural, el respeto a las leyes, creencias, orígenes, opiniones, en la que cada uno tiene derecho a escoger y gobernar su propia existencia”²

² GUTIERREZ, Martha Cecilia. *Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana*. Pereira, 2007.

Entendiendo la democracia y la educación como forma de vida política que otorga al ciudadano la oportunidad y posibilidad de elegir con pertinencia y libertad, le permite conocer sus deberes y sus Derechos Humanos Fundamentales, que permitan ir en busca de un bien común para todos.

Entendiendo que la educación es el pilar para el reconocimiento de los derechos y deberes del ser humano para lograr ser participes activos dentro de la sociedad, ya que al no conocer los derechos se está negando el principal de éstos que es el conocer y apropiarse de Los Derechos Humanos Fundamentales, es de vital importancia hablar sobre la labor que tiene el Ministerio de Educación Nacional ya que este involucra la enseñanza y el aprendizaje de la educación para la ciudadanía y la democracia donde se busca que a través de esta área de enseñanza los niños y niñas puedan conocer sus derechos y deberes como ciudadanos otorgándoles autonomía y libertad que a su vez tomen conciencia de su historia, logrando un reconocimiento de si mismo para poder llegar a reconocer a los demás donde cada uno tiene un rol en la sociedad, se debe tener claro que esto solo es posible con la ayuda del maestro siendo este quien propicie los espacios necesarios para la transformación positiva y significativa que esta área necesita.

Según Díaz en su investigación titulada “porque se produce la violencia escolar y cómo prevenirla determina las condiciones de riesgo y de protección de la violencia escolar”³ obtuvo como resultados que para prevenir la violencia desde las relaciones que se establecen en la escuela es preciso: adaptar la educación a los actuales cambios sociales, mejorar la calidad del vinculo educativo mejorando principalmente las relaciones entre maestro- alumno y las relaciones entre alumnos para lograr desarrollar alternativas contra la violencia en los contextos y los individuos, previniendo la intolerancia y el sexismo los cuales son los que contribuyen a la vulnerabilidad de Los Derechos Humanos Fundamentales.

No se puede olvidar que Colombia es un país que a lo largo de la historia ha sufrido cambios en ámbitos como la educación en Derechos Humanos, pero frente a esta problemática no se han obtenido cambios positivos, se ve un repliegue y cada vez mas situaciones y agentes mal tratantes hacia los niños y niñas de todo el país, impidiendo que la niñez no cuente con un buen desarrollo

³ DIAZ, AGUADO Maria José. Porque se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Instituto nacional de la juventud Madrid, 2004. <http://www.mjdiaz.aguado-revistaiveroamericana,2005rieoi.org>

integral, por esta razón es que Colombia está en la mira de Organizaciones Nacionales e incluso Internacionales encargadas de defender Los Derechos Humanos en especial los Fundamentales de los niños y niñas . Frente a esta problemática se hace acude en el siguiente autor que sustenta un referente teórico propicio para esta cuestionable situación.

Alonso, Hinojo y Caceres en la investigación sobre “el clima en el aula investiga la realidad de violencia y acoso escolar en estudiantes desde segundo de primaria hasta primero de bachiller quienes consideraron que conforme el niño crece una de las mayores salidas para disminuir la violación de Los Derechos Humanos reside en el desarrollo de una escuela que promueva la paz y convivencia desde la educación para generar un clima positivo en la convivencia escolar”⁴.

Es importante que en la escuelas tanto los docentes y directivos propicien espacios para el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes, logrando proporcionar un mejor ambiente dentro y fuera del aula, con el fin de promover el respeto a las diferencias y las opiniones de los demás.

Como plantea Turbay, en la investigación titulada “derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de los niños(as)”⁵, esboza que la educación vaya más allá de instrucción, que pueda contribuir a desarrollar la lógica, la moral y la capacidad simbólica y emocional, también que el hombre y la mujer pueda prepararse para desempeñarse en la sociedad es decir puedan formarse profesionalmente, pero también una formación integral y ciudadana, cuando se excluye a una persona de este ámbito no solo se atenta contra el derecho a la educación sino que se priva a esta persona de desarrollarse plenamente como ser único e irrepetible.

Si los adultos tomaran conciencia de su rol en la sociedad y se volvieran protectores de los derechos de los niños no se vería en las calles de las ciudades del país niños indigentes, niñas embarazadas a causa de una violación y lo que es más lamentable niños y jóvenes criminales, ladrones y delincuentes, si no que por el contrario se buscaría la manera de volverse protectores de los derechos de

⁴ ALONSO, HINOJO ICÁCERES. Santiago, Maria Angustia y Maria Pilar el clima en el aula. Europa: 2007. <http://www.EENDhumanos-estudiospedagogicos,2009-scielo Chile>.

⁵ TURBAY, Catalina. Unicef. 2000. <http://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>.

los niños y en especial el derecho a la educación como una prioridad y necesidad para cada uno de los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad.

Es por tanto que el no conocer Los Derechos Humanos y no tener suficientes garantías es sinónimo de vulnerabilidad de estos, al igual que no lograr conseguir que se cumplan y respeten, llevan a generar la siguiente pregunta de investigación. ¿Qué situaciones cotidianas son percibidas como vulneradoras de sus Derechos Humanos Fundamentales por los niños y niñas del grado transición uno del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, para buscar su restitución a través de una propuesta didáctica alternativa?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Reconocer las situaciones cotidianas percibidas por los niños y niñas del grado transición uno de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo, como vulneradoras de sus Derechos Humanos Fundamentales, para buscar su reconocimiento a través de una propuesta didáctica basada en la educación para la ciudadanía y la democracia.

1.2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las situaciones cotidianas que los niños(as) del grado transición uno del colegio Jaime Salazar Robledo perciben como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales con el fin de hacer un diagnóstico que permita contribuir a su reconocimiento.

- ✓ Planear y desarrollar una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía, que contribuya al reconocimiento del derecho humano fundamental a la integridad personal y el buen trato identificado como el más vulnerado.

- ✓ Valorar los logros y avances con el desarrollo de la propuesta didáctica en educación para la ciudadanía de niños y niñas del grado transición uno del colegio Jaime Salazar Robledo.

2. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA:

La democracia tiene como base la educación para la ciudadanía así como lo menciona Xesus Jares, en su libro pedagogía de la convivencia:

La educación para la ciudadanía tiene como objetivo principal formar personas políticas y moralmente activas, conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidas con la defensa de la democracia y los derechos humanos, sensibles y solidarios con las circunstancias de los demás y con el entorno en que vivimos. Para facilitar la consecución de este objetivo tan importante y complejo, debe ser abordada en el currículo desde diferentes ámbitos convergentes⁶.

De tal forma el autor plantea que la educación para la ciudadanía es formar seres moralmente activos comprometidos con la democracia y con Los Derechos Humanos facilitando la vida en comunidad.

La educación para la ciudadanía se basa en que todas las personas sean capaces de tomar decisiones por voluntad propia siendo conscientes de sus consecuencias y que esto se puede ver reflejado a la hora de elegir un gobernante para un país o una ciudad, es darle la oportunidad a cada persona de ser autónoma y hacer partícipes activos en el sistema de gobierno establecido en un país determinado.

En términos de Touraine reconoce la democracia, la capacidad de imponerle ciertos límites al Estado, que permitan al sistema político ser el espacio de mediación con la sociedad civil. Definiendo a la democracia de la siguiente manera: *“La democracia no significa poder del pueblo, expresión tan confusa que se la puede interpretar en todos los sentidos y hasta para legitimar regímenes autoritarios y represivos; lo que significa es que la lógica que desciende del Estado hacia el sistema político y luego hacia la sociedad civil es sustituida por una lógica que va de abajo hacia arriba, de la sociedad civil al sistema político y de allí al Estado”, lo que no implica que el Estado mantenga autonomía, al igual que el sistema político⁷*

⁶ XESÚS R. Jares, Pedagogía de la convivencia, (sf). pág. 40

⁷ TOURAINE disponible en www.usuarios.multimania.es/politicaset/autores/touraine.htm.

La democracia reconoce los movimientos sociales, libertad de elección en busca de un bien común para la sociedad.

“Touraine reconoce la ciudadanía como la construcción de seres humanos como sujetos creadores de vida individual y colectiva con conciencia, sustenta la construcción del sujeto que se logra establecer en el proyecto de vida personal donde se construye su propia historia de vida que la da al tiempo libertad personal y movimiento social a la vez de su identidad por la complementariedad de tres fuerzas y son: el deseo personal, la lucha colectiva y el reconocimiento interpersonal”⁸

Por otra parte se encuentra la escuela del sujeto que significa vivir en una sociedad y para una sociedad la cual se basa en la educación con el cambio y en el riesgo, esta busca una educación pública que aliente la diversidad cultural, la enseñanza en todos los niveles está asociada a problemas relacionados con la familia, la cultura y el medio ambiente.

La formación ciudadana en la escuela está basada en las competencias del saber, saber hacer, saber ser para poder ser aplicadas a determinados contextos culturales donde se tenga en cuenta el desarrollo del ser desde todas las dimensiones del ser.

Teniendo en cuenta que la base fundamental de la educación para la ciudadanía son Los Derechos Humanos.

⁸ GUTIERREZ, Martha Cecilia. *Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana*. Pereira, 2007.

2.2. DERECHOS HUMANOS:

Según la ONU⁹ Los Derechos Humanos son entendidos como inherentes es decir que no se pueden remplazar y son inseparables del hombre, sin distinción de nacionalidad, sexo, origen, lengua, religión y cultura es decir todo ser humano por el simple hecho de considerarse personas tienen los mismos derechos, siendo estos interrelacionados que tiene la misma importancia y siendo siempre complementarios igualmente son interdependientes que deben ser responsables y compartir los mismos principios y por último se dice que estos son Indivisibles es decir que nadie puede renunciar a ellos.

Los Derechos Humanos fueron proclamados por la asamblea general en la declaración universal de Los Derechos Humanos como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan, mediante la enseñanza, la educación, y el respeto a estos derechos.

Según el estudio que realizó “Karel Vasak en 1979 clasificó los derechos humanos en tres grandes categorías”¹⁰:

- **Derechos de primera generación:** En esta categoría se encuentra Los Derechos Civiles y Políticos los cuales están en pro de verla por la protección del ser humano de forma individual, contra las agresiones que puedan atentar a su integridad personal al igual que imponen al estado garantizar el goce de estos derechos al ser humano. Entre los más importantes se encuentran:
- **Derechos de segunda generación: Entendidos como los derechos sociales** que a su vez constituyen los derechos económicos, sociales y culturales.
- **Derechos de tercera generación:** Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos o ambientales

⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos México. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/index.htm> consultado el 23 de abril 2010

¹⁰ KAREL VASAK clasificación de los derechos humanos disponible en www.tendencias21.net/derecho/Las-3-Generaciones-de-los-Derechos-Humanos_a76.html.

2.3. DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

La constitución política de Colombia determina que Los Derechos Humanos Fundamentales son:

Le da a toda persona, un conjunto de garantías fundamentales y la acción correspondiente para hacerla valer, sin importar, nacionalidad, sexo, raza, condición u origen. Entre ellos y con diferente modo de aplicación podemos enumerar los siguientes: Derecho a la vida, integridad personal, igualdad, reconocimiento de personalidad jurídica; intimidad; al libre desarrollo de la personalidad

Los Derechos Humanos Fundamentales están relacionados directamente con la persona y su desarrollo humano, bajo un criterio político, social y ético. Estos derechos no tienen el carácter de casuales, sino que están consignados en la actual constitución como punto de referencia para que en nuestro país normatice la conducta del ser humano los derechos humanos.

LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES SON:

Derechos Humanos fundamentales	CONCEPTO BÁSICO
Derechos a la Vida	Este derecho habla de la vida de las personas y abarca: comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.
Derecho a la salud	El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible.
Derecho a la familia	Trata de abarcar la necesidad de los niños de conocer sus padres y ser cuidados por ellos y no ser separado de ellos, salvo en casos excepcionales como maltrato o abuso de los

	niños.
Derecho a la educación	Busca garantizar en los niños y las niñas una educación encaminada al respeto por los derechos humanos, los padres la identidad cultural, el medio ambiente y al libre desarrollo de la personalidad donde la Educación primaria es obligatoria y gratuita y la educación secundaria y formación profesional sean accesibles.
Derecho al esparcimiento	Busca garantizar a la población infantil el esparcimiento, el juego y la recreación, que ellos disfruten de su identidad cultural, profesar su religión y hacer uso de su idioma.
Derecho a la protección	Busca garantizar a los niños y las niñas la protección asistida por parte del estado en caso de estar privado de su medio familiar además disfrutar de condiciones y espacios que garanticen la dignidad y la participación activa en la comunidad en caso de ser discapacitado física o mentalmente.
Derecho a la libertad	Busca brindarle a la niñez protección contra la detención ilícita y la privación injustificada de su libertad, teniendo en cuenta que deben expresar su opinión en los asuntos que le afecten, buscando recibir y difundir información para promover su bienestar, además está relacionado este derecho a permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad para asociarse y hacer reuniones pacíficas.
Derechos civiles de los niños	Garantizar a la infancia un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento, teniendo en cuenta el respeto por su vida privada y la de su familia, su domicilio, correspondencia y tener acceso a procedimientos equitativos en caso de que fueren acusados de infringir la ley.

2.4. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO:

El derecho a la integridad personal y el buen trato es definido por la Asociación Afecto como: "Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos"¹¹, este vínculo permite relacionarse en sociedad y construir buenas relaciones interpersonales que conlleven a fomentar las buenas relaciones con el otro, donde persista el respeto y la cooperación.

Para Iglesias, el "buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan"¹² Bajo este punto de vista, buen trato a la infancia son las manifestaciones de, cuidado, apoyo y socialización que se brindan al niño o adolescente para lograr un desarrollo integral, afectivo, psicológico, sexual, intelectual, físico y social.

También se puede sustentar el buen trato desde El Código de la Infancia y Adolescencia (Ley N° 27337 de 2006) en el Artículo 4. Que trata de: integridad personal.

"El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante. Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes y todas las demás formas de explotación".

En esta ley se recoge los principios básicos de la Convención de las Naciones Unidas y reitera que el niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica, física y a su libre desarrollo y bienestar. A su vez, amplía la responsabilidad social y establece que los directores de las

¹¹ LÓPEZ IGLESIAS, María Elena. Guía para trabajar el buen trato consultado disponible [.http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf](http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf). consultado en abril 10 2011

¹² IGLESIAS LÒPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa)

instituciones educativas comunican a las autoridades competentes los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso y violencia sexual.

VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO:

“La vulneración de derechos incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades”¹³. Toda prohibición, actos negligentes y atentados que vayan en contra de la integridad del ser.

2.5. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS:

La enseñanza y aprendizaje de Los Derechos Humanos se desarrollan a través de las competencias ciudadanas donde su objetivo es que los seres humanos puedan reflexionar y sensibilizarse sobre la convivencia en diferentes entornos siendo siempre seres con conciencia democrática, propiciando espacios para el diálogo y la resolución de conflictos, logrando ser personas autónomas, críticas y reflexivas dentro de la sociedad.

Por lo anterior es lo que Chaux denomina *“competencias ciudadanas, las cuales son una serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes que le permiten a las personas participar en la sociedad de manera democrática”¹⁴* como seres sociales que aprenden en la participación a exponer sus ideas, dudas y requerimientos, de manera pacífica, valorando la diversidad y reconociendo los derechos humanos propios y de los demás.

¹³ GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. Resumen disponible en: <http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>. consultado el 20 de febrero del 2011

¹⁴ CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas. Disponible en <http://www.eeducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207> consultado el 20 de abril 2010

Entendidas las competencias como la forma de transversalizar la enseñanza de cualquier asignatura permitiendo tanto a docentes como estudiantes crear espacios de socialización no solo en el aula sino también fuera de ella, para así ponerlas en práctica como motor fundamental de la sociedad basada en la construcción y reconocimiento de Los Derechos Humanos.

Además de esto es necesario trabajar la formación en valores, transformando el enfoque tradicional de enseñanza. Conocer los valores es sólo uno de los muchos elementos necesarios para desarrollar un saber-hacer flexible. También se necesitan competencias emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras.

Se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos

Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

3. METODOLOGÍA

Este proyecto de investigación es de enfoque socio crítico, orientada desde una investigación acción educativa (Elliott)¹⁵. La cual se basa en una situación semireal y se profundiza en el estudio de Los Derechos Humanos Fundamentales en donde se pretende empezar la enseñanza de estos desde el aula escolar, continuando con la familia y la comunidad.

la investigación como la producción de conocimientos; la acción como una modificación de la realidad y la educación como el espacio de participación, identificación y solución de problemas de todos los miembros inmersos en este. Al involucrar la comunidad educativa, se realizan transformaciones, participaciones, reflexiones, iniciación del sentido común, conciencia crítica, relaciones e integración grupal todo esto de acuerdo a un diseño y una ejecución por parte de las investigadoras esperando así la ejecución del proyecto para llegar a la resolución de la pregunta de investigación, definiendo temas, haciendo análisis, todo esto entorno a la interacción investigador- comunidad, a continuación se desarrolla una síntesis de la experiencia en cada una de las fases complementarias del ciclo.

3.1. SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO

Como parte inicial del proceso en primera instancia se dio a conocer tanto a la docente como estudiantes del grado transición uno el proyecto, de igual forma se invitaron a que se hicieran participes activos del proceso que se desarrollaría en la institución a través de cuentos, frisos, fichas, preguntas problematizadoras y diálogos entre los estudiantes y las docentes investigadoras.

¹⁵ ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

El grado de transición uno está formado por 25 estudiantes, de los cuales 11 son niñas y 14 son niños que se encuentran entre los 5 y 6 años de edad, este grupo construye normas y las sigue.

Esta población se caracteriza según el estudio de la Red Alma Mater¹⁶ por ser grupos de población en situaciones de vulnerabilidad social, con problemas de violencia intrafamiliar, familias en situación de desplazamiento, y siendo una población multiétnicas.

Se encontró también que las familias de los estudiantes están conformadas por los dos padres y algunos hermanos, mientras que solo una niña vive con su madre y su padre se encuentra en otra ciudad. Además se puede evidenciar que la mayoría de los estudiantes son afro descendientes y que son reubicados en la comunidad de Tokio, esta comunidad se encuentra en un estrato socioeconómico bajo y medio bajo.

Cabe resaltar que los docentes y directivos de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo participaron activamente del proyecto brindando espacios de socialización y trabajo en el grado transición uno.

3.2. FASE DE PROBLEMATIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Partiendo de la sensibilización y compromisos adquiridos anteriormente, se inicia la fase de indagación con la problematización y el diagnóstico con los niños y niñas del grado transición uno sobre las situaciones que ellos perciben como vulneradoras de Los Derechos Humanos, las cuales son discutidas y socializadas hasta llegar a la elaboración y construcción de un caso donde son los niños quienes participan en la cimentación del caso y logran identificar en estas situaciones cotidianas de vulneración en donde se encuentran inmersos.

El principal objetivo del trabajo con casos es el cuestionario de percepción sobre derechos humanos tomado del programa de ondas de Colciencias de un proyecto llamado Nacho Derecho y Luna en la onda de tus derechos (ver anexo

¹⁶ ALMAMATER, U.T.P estudio de la población objetivo, caracterización de la ciudadela Tokio, barrio las brisas . Pereira Risaralda

A) y la sensibilización del problema a través de la resolución de preguntas como ¿Cuáles de estas situaciones conoces?, ¿Te identificas con alguna de ellas?, ¿Cómo se relacionan las situaciones del caso con nuestra vida?, en la resolución de estas preguntas los niños realizan dramatizaciones, fichas y socio dramas donde se logran definir los aspectos más importantes del caso y lo que les sucede a ellos en su vida cotidiana, esto se vuelve la base para la planeación y desarrollo de la propuesta didáctica en el aula.

Para la elaboración del caso se tiene en cuenta el contexto de los estudiantes y sus necesidades, construyéndolo a partir de casos semi reales, priorizando en diferentes aspectos importantes del caso que contribuya al desarrollo de la propuesta que se pretende desarrollar en el aula, Profundizando en el derecho a la integridad y el buen trato siendo éste la base de el desarrollo de la propuesta didáctica.

El caso que se muestra a continuación se elaboro como se menciona anteriormente partiendo de un caso semi real, el cual se adecuo para los niños en las edades escolares que se encontraban en grado transición uno este hace referencia a el contexto mencionado por los niños, de igual forma se construyó lo más cercano posible a sus realidades sociales.

¡PAPITO POR FAVOR NO MAS!

Un día habían varios niños jugando lleva en el parque, de repente al pegarle la lleva a uno de los niños, este se queja y decide salirse del juego. Su mejor amiga se salió también para saber que le pasaba y entonces el niño triste decidió contarle su historia.

“Creo que en mi casa no me quieren”dijo el niño, mi papá me pega por todo, me pega si no hago lo que él me dice, me pega si no limpio la casa, me pegan si no cuido a mi hermanito el pequeñito y me pega cuando llega borracho. Mi mamá tampoco me quiere, a veces quiero jugar con ella y me regaña, si le hablo cuando estoy viendo la novela me grita, me insulta y a veces lo hace delante de sus amigas, me regaña y me dice que todo lo hago mal, que soy un bruto y me hace llorar.

Esta semana mi papá me pego tan duro que me estaba doliendo la espalda. La verdad ya no se qué hacer, solo quisiera que las cosas cambiaran y me trataran bien.

3.3. PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El reconocimiento y el proceso da paso a la restitución del Derecho Humano a la integridad y el buen trato, es realizado mediante un trabajo didáctico planeado en siete secciones en el cual se transversaliza con el área de lenguaje, en donde se pretende generar espacios de diálogo reiterado, contribuyendo a la participación espontánea de ideas sobre las situaciones y conocimientos de conflictos propios y de los demás.

Dicha propuesta está centrada en el estudio de casos como estrategia pedagógica que favorecen el desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de Los Derechos Humanos y de la educación para la ciudadanía. Es realizada en un semestre académico, y este tiene las siguientes fases:

- Planeación de las sesiones que se van a desarrollar en el aula
- Desarrollo de la propuesta didáctica
- Valoración de cada situación y sesión para confrontarla con la que se tenía al inicio del proceso.

En cada una de las planeaciones debe contar con objetivos, fundamentación teórica, estrategias, recursos, desempeño, cronograma y evaluación, donde se tiene en cuenta los estándares y lineamientos de cada una de las áreas enseñadas.

El estudio de casos tiene las siguientes fases:

Fase preliminar: Donde los estudiantes leen el caso y toman conciencia de la situación descrita.

Fase de expresión: Donde los estudiantes dan sus opiniones, impresiones y juicios, en un trabajo individual que fortalezca la reflexión personal del tema que se está trabajando.

Fase de contraste: Donde se promueve la expresión personal, confrontación de opiniones, el análisis y confrontación de conceptos personales y grupales

Fase de reflexión teórica: Donde se formulan conceptos derivados del análisis del caso estudiado y los conceptos de cada uno de los estudiantes.

3.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación se asume desde Chaux (2006) el cual da cuenta del estado inicial y el estado final de la propuesta, permitiendo reiterar el trabajo realizado con los niños a partir de conocimientos previos y su relación con el entorno y sus necesidades, para luego darle sentido a la teoría que se desarrolla en Derechos Humanos Fundamentales, donde es importante la producción de los estudiantes como fichas y sus diarios de campo las cuales fueron creadas durante cada una de las sesiones trabajadas. Esta a su vez se desarrollo en tres momentos que son:

- **Primer momento:** Se realizó con el cuestionario tomado sobre percepciones de Derechos Humanos del programa de Colciencias del programa Nacho Derecho y Luna en la Onda de los derechos
- **Segundo momento:** Se realizó en cada una de las sesiones de la propuesta didáctica donde se enseñó sobre los Derechos Humanos Fundamentales donde quedaron consignados en los diarios de campo de los estudiantes y de las investigadoras que se analizarán en la siguiente sesión
- **Tercer momento:** Se realizó al finalizar la propuesta didáctica donde se aplico nuevamente el cuestionario para confrontar los conocimientos adquiridos durante la propuesta didáctica y los que se tenían al inicio de la propuesta

Se evidencio que al inicio los niños y niñas no reconocían Los Derechos Humanos y los confundían con las normas y los deberes y al final se evidencia que los niños reconocen los principales Derechos Fundamentales y en esencia el derecho a la integridad personal y el buen trato y alcanzaron a identificar algunos agentes y mecanismos de protección de sus derechos.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas e instrumentos utilizados en esta investigación para la recolección de información sobre las experiencias de los niños son:

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE: La técnica para la recolección de la información la cual es la base para el análisis y la observación de los resultados encontrados durante el proceso de investigación.

CUESTIONARIO: Es un instrumento para conocer las percepciones que tienen los niños y niñas sobre Derechos Humanos y fue tomado de el cuestionario Percepciones de Derechos Humanos del programa de Colciencias del programa Nacho Derecho y Luna en la Onda de los derechos.

DIARIO DE CAMPO: Es un instrumento donde se registro paso a paso lo sucedido en el aula en cada una de las sesiones en las que se desarrollo la propuesta didáctica, lo que se tendrá en cuenta del diario de campo van a hacer todos los aportes que los niños tienen sobre percepciones de Derechos Humanos y en especial sobre el Derecho a la Integridad Personal y el Buen trato, todo lo que se escribe en el diario de campo va a ser muy significativo a la hora de realizar el análisis de la información ya que es allí donde se registrara todo lo que sucede en el aula de clases y se desarrolla en cada una de las sesiones planeadas.

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante el desarrollo de la propuesta es analizada e interpretada mediante un proceso de codificación, categorización e interpretación. Inicialmente se realizó una codificación abierta en donde es posible analizar e identificar conceptos, sus dimensiones y sus propiedades, seguidamente se realiza la codificación axial la cual permite la sistematización de los datos obteniendo categorías y subcategorías el cual brinda un esquema integrador con los conceptos y subconceptos que se obtuvieron en la codificación inicial y un tercer momento es el de la interpretación teórica del diagrama anteriormente obtenido dando paso a las conclusiones y recomendaciones.

La categoría y el estudio es denominado **“DE LA VULNERACIÓN AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO EN GRADO TRANSICION UNO”**, la cual se explica a continuación en el cuadro integrador con las categorías y subcategorías encontradas en la investigación después de realizar el análisis del diario de campo.

DE LA VULNERACIÓN A LA RESTITUCIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO

TIPOS / AGENTES	FÍSICO	PSICOLÓGICO	FÍSICO	PSICOLÓGICO
SI MISMO			<ul style="list-style-type: none"> No dejar que nos peguen ni nos golpeen 	<ul style="list-style-type: none"> Ser felices
LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> No me gusta que me peguen en la casa Me pegan porque salgo sin permiso de la casa y no le pongo cuidado a mi mamá El papá y la mamá nos pegan No nos alimentan 	<ul style="list-style-type: none"> Si en la casa nos pegan no estamos felices porque los golpes duelen El papá no me quiere Que no nos saquen de la casa Poder ser felices Derecho a que nos quieran Mi hermana y el esposo pelean mucho 	<ul style="list-style-type: none"> La familia tiene que tratarnos bien y cuidarnos y no golpearnos 	
ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> Los niños están peleando Los niños están aporreados No se puede golpear tanto 	<ul style="list-style-type: none"> No le presto nada a nadie, porque es solo mío y de nadie más Ese trabaja de mi compañero tan feo Derecho a que no se burlen de uno 	<ul style="list-style-type: none"> Compartir los materiales No pelear en el salón 	<ul style="list-style-type: none"> No burlarse del trabajo de los demás Hay que ser buenos amigos y no golpearlos

Agentes que defienden el derecho

ELLOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none"> Uno mismo tiene que defender los derechos que tenemos
LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> El papá La mamá
LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> La profesora
LA SOCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> Denunciar el maltrato La constitución Bienestar familiar

El diagrama con las categorías y subcategorías será explicado desde la relación con la teoría y los datos en cada una de las subcategorías, la primera haciendo relación con la vulneración y la segunda con el reconocimiento del derecho humano fundamental a la integridad física y el buen trato.

- ❖ *En un primer lugar la vulneración del derecho a la integridad personal y el maltrato planteada por Musito y García menciona que el maltrato es cualquier daño físico y psicológico no accidental a un menor, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales, emocionales, de negligencia, acción u omisión que amenazan el desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño¹⁷.*

De tal modo al hablar de vulneración se hace alusión a aquellos momentos y situación que atenten contra el buen desarrollo de la integridad de la persona, siendo estos ocasionados por agentes vulneradores, en dicha investigación los principales agentes vulneradores son:

En el maltrato físico también se evidenció que existen varios agentes maltratadores los cuales fueron evidenciados por los niños: si mismos, la familia, la escuela y la sociedad al igual que se encontraron diferentes tipos de maltratos como los son: físico y psicológico.

- ❖ Si mismo: Cuando el niños o niña se auto agrede y se causa daño con cualquier elemento que atente contra su integridad.
- ❖ La familia: “se denomina maltrato familiar al conjunto de conductas, acciones u omisiones habituales como ejercidas en contra de un miembro de la familia, con el propósito explícito de mantener el control de las relación. Dichas conductas adoptan formas físicas, psicológicas y/o sexuales y/o atenta contra las propiedades u individuos relacionados con un integrante de la familia o involucran aislamiento social progresivo, castigos, intimidación y/o restricción económica”¹⁸. encontrando expresiones de

¹⁷ **Gilma Judith Barragan Acuña, Jorge Luis garay Arroyo, Rita Patricia Madera Villamizar, Ruth Elena MENDEZ VILLA y UCROS JARABA Elena Patricia.** Percepción y sentimientos sobre maltrato en escolares de 9 a 13 años . Universidad de Sucre , octubre 2007. [Consultado: febrero 23, 2011.]

¹⁸ **BANCHEROS PALACIOS, Alejandra** disponible en <http://es.scribd.com/doc/102841/VIOLENCIA-FAMILIAR>. . Consultado en febrero 23 del 2011

maltrato como (niño 1) sesión 1 “no dejar que nos peguen ni nos golpeen”, (niño 2), sesión 1 “que nos den la comida adecuada” “la familia tiene que tratarnos bien cuidarnos y no pegarnos” (niño 3) sesión 2 “mi hermana y el esposo pelean mucho y a mí no me gusta”

- ❖ La escuela: *“se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros”*¹⁹, evidenciado en expresiones de los niños como (niño 5) sesión 3 “no le prestó esto a él, porque lo mío es mío y de nadie más”
- ❖ **El maltrato físico:** Este tipo de maltrato abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física de modo inapropiado y excesivo”. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.), que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. También en pedirles que realicen actividades no acordes a su edad, no brindar alimentación suficiente en cantidad y calidad hasta negligencia en su cuidado. este maltrato se puede evidenciar en los niños del grado transición uno cuando decían o expresaban situaciones como las siguientes (niño 1) “No dejar que nos peguen ni nos golpeen” sesión 4 expresando inconformidad con la situación que vive diariamente en su casa, y en otro caso (niño 2) sesión 4 “poder Ser felices” que él quería poder ser feliz en su casa y en cualquier parte donde se encontrara, (niño 3) sesión 5 “no me gustan que me peguen en la casa”, (niño 4) sesión 5 “me pegan porque salgo de la casa sin permiso, y no le pongo cuidado a mi mamá”, encontrando que la familia es uno de los principales agentes vulneradores de Derecho de los niños como se evidenció anteriormente. Este tipo de maltrato se evidencia en expresiones dadas por los niños como: (Niño 1) sesión 6 los niños están peleando. (Niño 3) sesión 6 los niños están aporreados y no se pueden golpear tanto.
- ❖ **Maltrato Psicológico:** “El maltrato psicológico se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal. Su padecimiento lleva a la despersonalización, al mismo tiempo que genera dependencia hacia persona que los inflige” (16). Se evidencia este tipo de maltrato en

¹⁹ KOTESKY, Paulina. "Bullying"...Maltrato o acoso entre escolares. noviembre 27, 2006.

<http://www.atinachile.cl/content/view/19007/Bullying-Maltrato-o-Acoso-entre-Escolares.html>. consultado en abril 2 del 2011

expresiones de los niños como (niño 4) sesión 5 los niños están aporreados, (niño 5) los niños están aporreados, (niño 6) sesión 5 no se puede golpear tanto. Este tipo de maltrato se puede evidenciar en situaciones como (niño 5) sesión 6 no le prestó nada a nadie, porque eso es solo mío y de nadie más, (niño 6) sesión 6 ese trabajo de mi compañero tan feo, (niño 7) sesión 4 derecho a que no se burlen de uno.

- ❖ **Abandono o negligencia:** Esto significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto alimento

En esencia en el trabajo con los niños y niñas del grado transición uno se evidencia que la mayor forma de vulneración está en la familia y en la escuela ya que es allí donde se da la mayor forma de vulneración hacia el derecho a la integridad personal y el buen trato, evidenciado en los golpes, burlas, gritos por parte de los padres o los mismos compañeros.

EL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO DE LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO

En un segundo lugar se hablara de el reconocimiento del derecho a la integridad física y el buen trato entendiendo este según el “Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes”²⁰

Y al hablar de buen trato, no sólo se hace referencia a no maltratar, sino es necesario ir más allá, hablar de un escenario social que como un todo garantice, proteja y permita el goce y disfrute pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y por consiguiente su desarrollo integral y el ejercicio progresivo de su ciudadanía, por ello el buen trato es un concepto más amplio y que involucra todos los aspectos del quehacer cotidiano de la niñez y la adolescencia y de la sociedad en general, por lo cual debe ser visto desde diferentes ópticas. Diferentes puntos de vista que procuren comprender e intenten dar una opción de relación y un entendimiento de la niñez y la adolescencia a todos los niveles de la sociedad, rescatando principalmente la importancia de la incidencia en lo cotidiano y en las esferas de acción cercanas a las niñas, niños y adolescentes(familia, escuela, iglesia.), ya que a través de la promoción del buen trato lo que se busca es proponer una intervención social que reanime la cultura, desde lo que ella

²⁰ **LÓPEZ IGLESIAS, María Elena.** Guía para trabajar el buen trato.

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf. Consultado en abril 10 del 2011.

misma nos ofrece: pues al fortalecer las expresiones de buen trato presentes en nuestra vida cotidiana, podremos alimentar nuevas formas de ver, de entender y sobre todo de vivir nuestro día a día”, también es de vital importancia hablar de la integridad física ya que está es entendida como la preservación de todas las partes y tejidos del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas. La integridad psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales e intelectuales. La integridad moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo a sus convicciones, sin olvidar que esta integridad se da desde lo moral que es cuando hablamos o hacemos referencia a “implica la observancia de una serie de valores indispensables para vivir de manera agradable al Señor y así disfrutar plenamente todas las bendiciones de Dios. No se trata solo de ser sexualmente integro. Se requiere integridad en todas las situaciones de nuestra vida. Espiritual, emocional y física”²¹

Para llegar a su reconocimiento o restitución entendida esta como: "Acción de restaurar; devolución de algo a su legítimo dueño; acción de hacer el bien o dar el equivalente por pérdida, daño o injuria; indemnización"²². En el caso de la restitución del derecho humano fundamental más vulnerado como lo fue el de la integridad personal y el buen trato con los niños y niñas de transición uno se logró llegar a su reconocimiento evidenciando desde:

Los siguientes agente que son encargados de defender los derecho:

- **ELLOS MISMOS:** Uno mismo tiene que defender los derechos que tenemos, cuando denunciamos y decimos si nos están violentando los derechos
- **LA FAMILIA:** El papá y La mamá porque ellos son grandes y pueden ayudar a los niños pequeños
- **LA ESCUELA:** La profesora y ustedes porque son los encargados de ayudar a todos los niños que están en la escuela
- **LA SOCIEDAD:** Denunciar el maltrato, La constitución, Bienestar familiar.

²² **ARVELAEZ., Maykert González.** la promoción social del buen trato. [Consultado: febrero 15, 2011.] http://psycho.caq.edu.ec/uploads/media/LA_PROMOCION_SOCIAL_DEL_BUEN_TRATO.pdf.consultado el 15 de febrero del 2011

En el desarrollo de este proyecto de investigación se desarrollaron en las aulas diferentes procesos que permitieron dar a conocer las acciones y situaciones que fomentaron el entendimiento e interés de los niños y niñas en relación con Derechos Humanos Fundamentales vulnerados en el aula de la siguiente manera.

1. si mismo: Cuando actuamos en pro de nuestro cuerpo y nuestros deseos, cuando no se permite que nadie nos haga daño y no nos hacemos daño nosotros mismos.

- Respetarse a sí mismo: Conociendo y acatando normas básicas para mejorar la integridad en el aula.
- Reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales: Conociendo los derechos de los niños y saber que los adultos los deben de respetar sea padres, profesores, amigos todo esto se presentó por medio de los personajes Nacho Derecho y Luna que fueron los motivadores para que los niños en su papel de niños partieran de experiencias reales de vida.

2. Con lo demás: En donde los niños evidenciaron y reconocieron diferentes formas de evitar el maltrato en el aula y con las demás personas que nos rodean así:

- Respetando a los demás
- Escuchando las diferentes opiniones
- No golpear
- No pegar puntapiés
- Usar las palabras mágicas: por favor y gracias

3. La convivencia en el aula: Por medio de ésta los niños conocieron acciones fundamentales de convivencia que hacían más amenas las mañanas de trabajo, aprendiendo a compartir y a crear juntos cosas muy bonitas de la mano de las docentes y de Nacho Derecho y Luna.

- Respetar el trabajo de los demás
- Trabajar en grupo
- Cuidarnos entre todos

Se puede plantear que el buen trato implica saber llamar la atención cuando es necesario. Las sanciones deben ser dadas oportunamente para que aprendan asumir la responsabilidad de sus actos. Estas deben estar orientadas a la relación

del daño que pueden haber causado, no se debe llamar la atención o sancionar a niños y niñas mientras estén enojado.

Hay acuerdos internacionales y leyes que garantizan el buen trato a las niñas, niños y adolescentes. A partir de la aprobación de la “convención sobre los derechos del niño” en 1989, que protege la niñez contra la forma de violencia física y controla los tratos inhumanos y degradantes se ha iniciado una serie de cambios a nivel legislativo y social, a favor de la infancia.

Las principales leyes y normas son las siguientes:

- El código de los niños y adolescentes (ley numero 27337)
- Ley general de educación número 28044 que recomienda que las escuelas propicien un ambiente favorable al desarrollo del estudiante y que reciba un buen trato y adecuada orientación
- Elaboración del plan nacional de acción por la infancia y la adolescencia.

En síntesis lo que se logró fue el conocimiento y el reconocimiento del derecho a la integridad física y el buen trato, dando un primer paso para la construcción de la restitución de los derechos humanos fundamentales en especial el de la integridad personal y el buen trato.

5. CONCLUSIONES

Al terminar la investigación y alcanzar los objetivos y logros propuestos se puede llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

A través de las propuestas didácticas que se desarrollaron a lo largo de la investigación, el mayor logro alcanzado fue reconocimiento de los derechos a la integridad personal y buen trato como base de las relaciones interpersonales y sociales de los seres humanos.

Los niños y niñas perciben como principales agentes vulneradores tanto del derecho a la integridad personal y el buen trato a: familia (padres y madres), la escuela (compañeros y profesores).

El estudio y la profundización en los Derechos Humanos Fundamentales permitió llegar a la identificación del Derecho a la integridad personal y el buen trato como el más vulnerado en los niños y niñas del grado transición uno.

El reconocimiento mayor sobre el derecho se da por parte de sí mismos, comprometiéndose a velar por el derecho a la integridad personal y el buen trato con el respeto y el cumplimiento del derecho.

El estudio de casos como estrategia didáctica transversalizando con el área escolar de Lenguaje y Competencias Ciudadanas, facilita el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos y de tal forma posibilita la aplicación de lo aprendido en las diversas situaciones de la vida cotidiana, escolar, familiares.

RECOMENDACIONES

El trabajo desarrollado en derechos humanos debe ser un compromiso y una vinculación no solo de la institución educativa sino también de la comunidad y de la familia ya que es ahí donde pasa la mayoría del tiempo y son ellos quienes contribuyan a la restitución o vulneración de derechos humanos

La propuesta que se desarrolló debería ser una labor permanente en donde se vinculen todas las áreas de enseñanza fomentando las competencias ciudadanas como base fundamental de la sociedad.

En el tiempo en el que se desarrolló la propuesta no fue suficiente para llegar al reconocimiento de los derechos humanos, debería ser más continuo para poder llegar a su restitución

Este proyecto debería ponerse en práctica en las demás instituciones educativas de la ciudad, para fortalecer el proceso de la enseñanza en Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFIA

ALMAMATER, U.T.P estudio de la población objetivo, caracterización de la ciudadela Tokio, barrio las brisas . Pereira Risaralda.

ALONSO, HINOJO ICÁCERES. Santiago, Maria Angustia y Maria Pilar el clima en el aula. Europa: 2007. <http://www.EENDhumanos-estudiospedagogicos,2009-scielo Chile>.

ARVELAEZ., MAYKERT González. la promoción social del buen trato. http://psycho.caq.edu.ec/uploads/media/LA_PROMOCION_SOCIAL_DEL_BUEN_TRATO.pdf. consultado en febrero 15 del 2011

BANCHEROS, PALACIOS Alejandra. disponible en <http://es.scribd.com/doc/102841/VIOLENCIA-FAMILIAR>. consultado febrero 23 del 2011

CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas. <http://www.eeducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>

DIAZ, Aguado Maria José. Porque se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Instituto nacional de la juventud Madrid, 2004. <http://www.mjdiaz.aguado-revistaiveroamericana,2005rieoi.org>

ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. Resumen disponible en:

<http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>

BARRAGAN ACUÑA, Gilma Judith GARAY ARROYO, Jorge Luis MADERA VILLAMIZAR Rita Patricia, MENDEZ VILLA Ruth Elena y UCROS JARABA, Elena Patricia Percepción y sentimientos sobre maltrato en escolares de 9 a 13 años . Universidad de Sucre , octubre 2007. Consultado en febrero 23 del 2011

GUTIERREZ, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira, 2007.

IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa)

Karel Vasak clasificación de los derechos humanos disponible en www.tendencias21.net/derecho/Las-3-Generaciones-de-los-Derechos-Humanos_a76.html.

KOTESKY, Paulina. "Bullying"...Maltrato o acoso entre escolares.noviembre 27, 2006. <http://www.atinachile.cl/content/view/19007/Bullying-Maltrato-o-Acoso-entre-Escolares.html>. consultado el 2 de abril del 2011

LÓPEZ IGLESIAS, Maria Elena. Guía para trabajar el buen trato consultado en abril 10 disponible en 2011.http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf.

LÓPEZ IGLESIAS, Maria Elena. Guía para trabajar el buen trato. http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf. consultado en abril 10 del 2011

TURBAY, Catalina. Unicef. 2000.
<http://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>.

XESÚS R. Jares, Pedagogía de la convivencia,. pág. 40



GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. Resumen disponible en:
<http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>

PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. Tomado de: <http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>. Consultado en diciembre de 2010

ANEXOS

Anexo A

CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE COLCIENCIAS DE NACHO DERECHO Y LUNA EN LA ONDA DE LOS DERECHOS

<p>Pregunta 1. Edad ____ Sexo ____ Grado ____</p> <p>¿Qué son para ti los derechos de los niños?</p> 	<p>Pregunta 2. Edad <u>4</u> Sexo <u>F</u> Grado <u>3-2</u></p> <p>¿Cuáles derechos de los niños conoces?</p> 
--	---

Pregunta 3. Edad ____ Sexo ____ Grado ____


¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

¿Cuándo?

¿Cómo?

¿Con quién?

¿Por qué?



Pregunta 6.

¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? Sí ____ No ____


¿Cuáles?



Pregunta 4.

¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

¿Por qué?



Pregunta 5.

¿Conoces a algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

Sí ____ No ____ ¿Cuál derecho?

¿Quién lo vulneró?

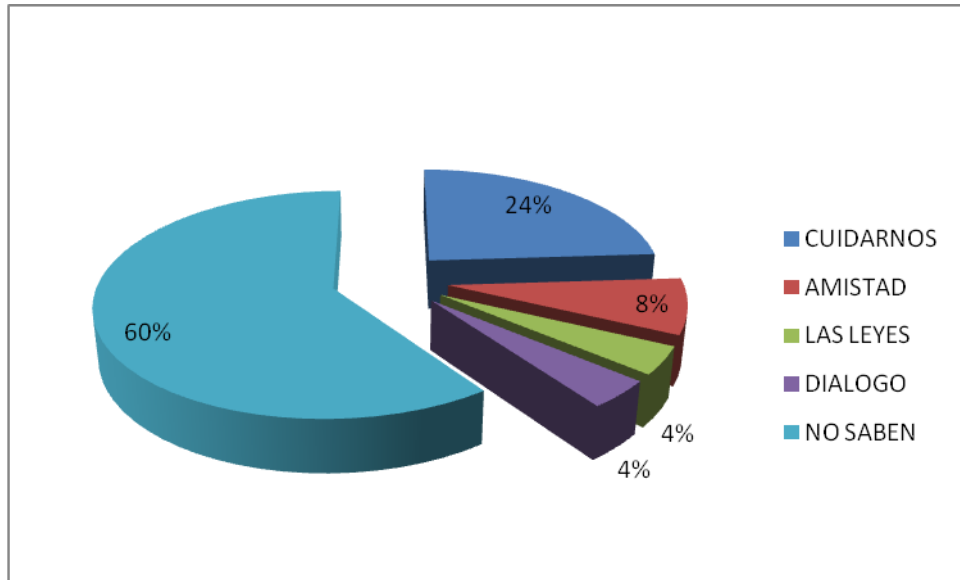
¿Cómo?



Anexo B

Respuestas estadísticas al cuestionario de Nacho derecho y Luna

1¿QUE SON PARA TI LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS?



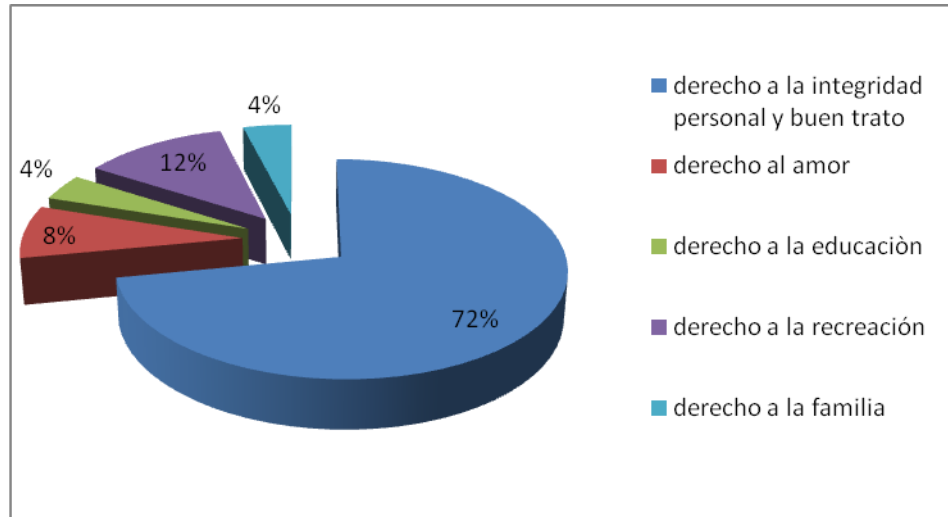
En esta estadística se evidencia que para el 4% de los estudiantes los derechos son las leyes y el dialogo.

Otro 8% de los estudiantes dicen que los derechos son la amistad.

Un 24% de los estudiantes afirman que los derechos están relacionados con el cuidarse.

Mientras que un 60% de los estudiantes de transición 1 dicen no saber nada acerca de los derechos de los niños.

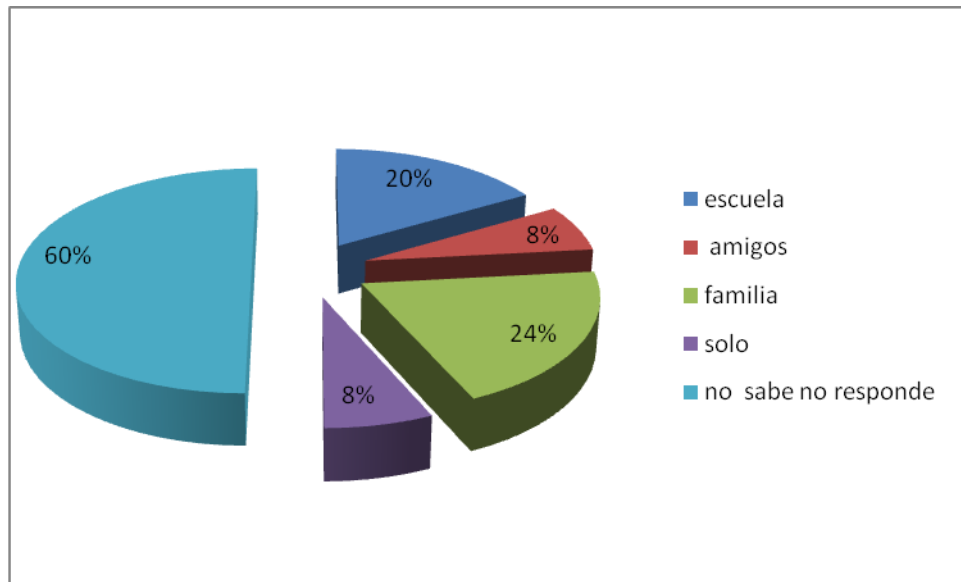
2¿CUÁLES DERECHOS DE LOS NIÑOS CONOCES?



Uno de los grandes porcentajes que se obtuvieron en esta pregunta es que los estudiantes reconocen y le dan importancia al derecho a la integridad física y el buen trato con un 72% , el derecho a la recreación con un porcentaje amplio del 12%.

También se observa en la gráfica que un 4% conoce el derecho a la familia y otro 4% le da importancia al derecho de la educación, también resalta la importancia que le dan los niños al derecho al amor con un porcentaje de un 8%.

3¿DÓNDE HAS APRENDIDO SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS?

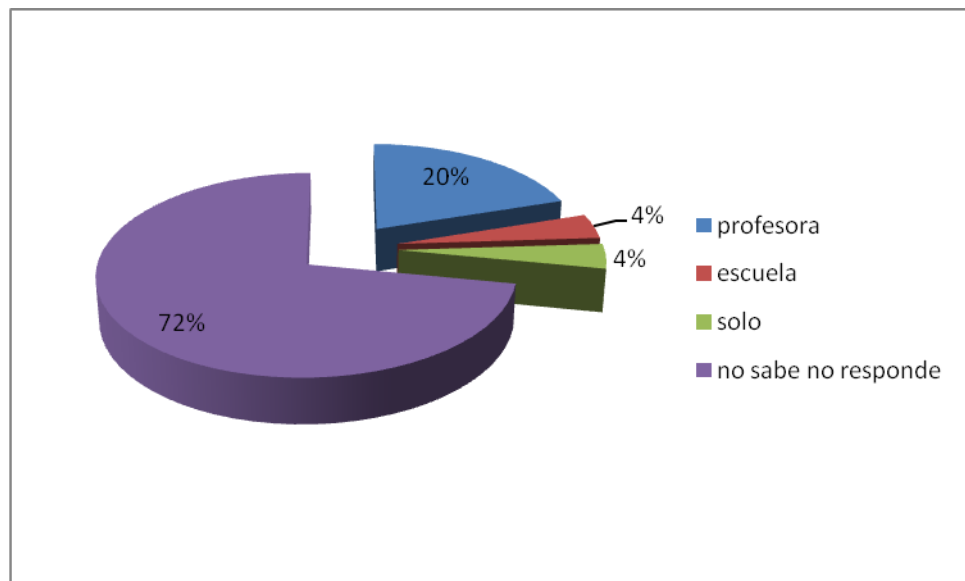


Este grafico permite evidenciar en donde los niños han aprendido sobre sus derechos con las siguientes cifras:

Con un porcentaje del 8% ellos afirman que han aprendido solos y un mismo porcentaje con los amigos, un 20% de los estudiantes estan de acuerdo con que la escuela ha enseñado sobre sus derechos.

Un 24% de los niños confirman que la familia a sido un mediodao de enseñanza sobre los derechos. Y una cifra del 60% de los estudiantes afirman que no saben nada sobre los derechos que tienen.

4 ¿QUIÉN CREES QUE ES EL ENCARGADO DE DEFENDER TUS DERECHOS?

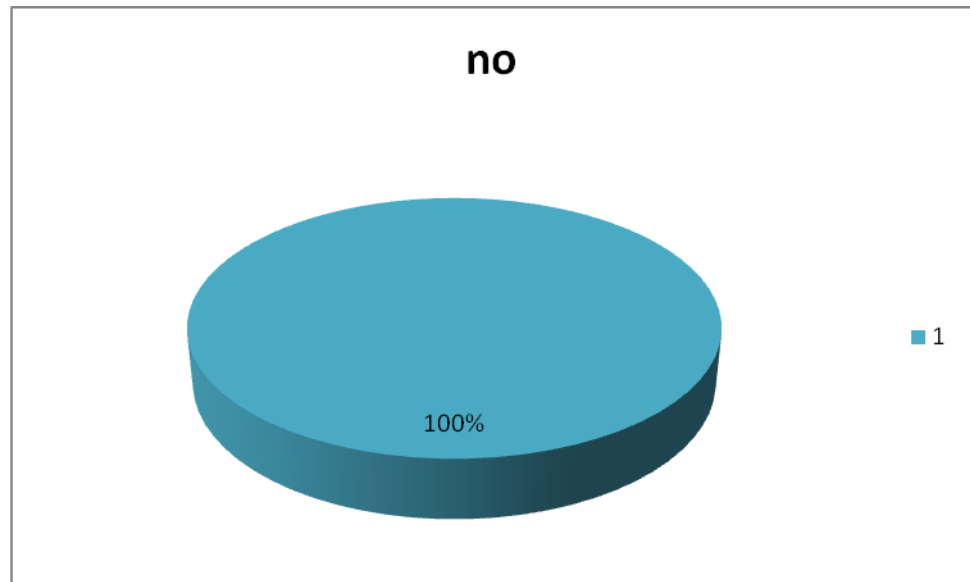


Esta gráfica muestra que un 4% de los estudiantes dicen que los encargados de defender sus derechos es la escuela y otro 4% plantean que ellos solos se encargan de defender sus derechos.

Aumentando una cifra del 20% de los estudiantes afirman que la profesora es la encargada de defender sus derechos.

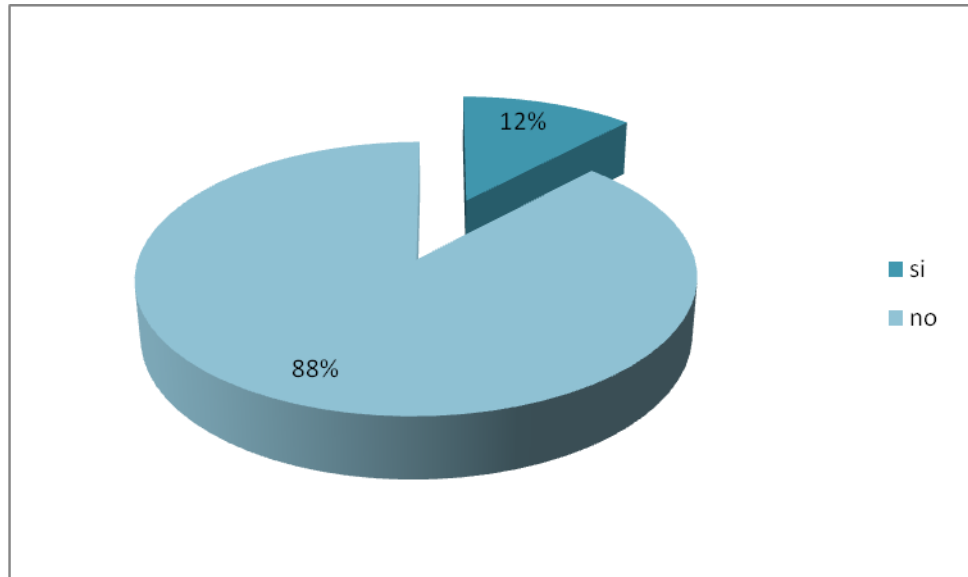
Pero la cifra más resaltante es que el 70% de los estudiantes no saben quienes son los encargados de defender sus derechos

5¿CONOCES A ALGÚN NIÑO O NIÑA QUE SE LE HUBIESE VULNERADO ALGUNO DE SUS DERECHOS? SI_____ NO_____

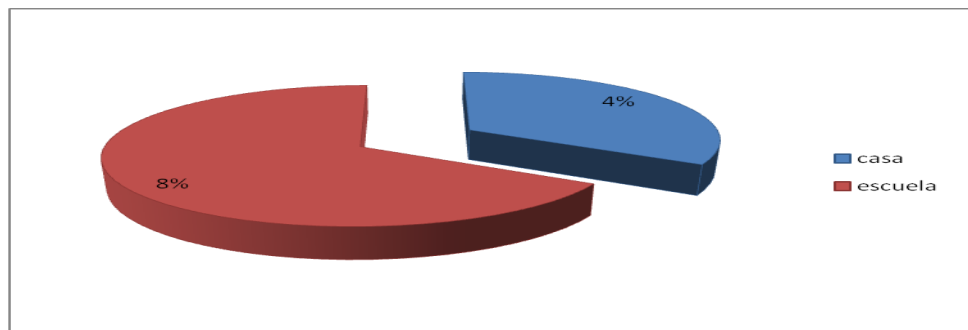


En esta gráfica se puede evidenciar claramente que el 100% de los estudiantes no conocen casos de vulneracion de Derechos Humanos.

6 ¿CONOCES MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA DEFENDER TUS DERECHOS? SI_____ NO_____



En está grafica se puede ver evidenciado que tan solo un 12% reconocen los mecanismos de protección para los derechos de los niños.



En esta grafica se puede evidenciar que del 12% de los estudiantes que dijeron si conocer mecanismos de protección el 4% plantean que los encargados son la casa y un 8% la escuela

Anexo C

PROPUESTA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo de la propuesta didáctica se tuvo en cuenta que es educación para la ciudadanía entendida esta como la formación que enseña a ser consciente del lugar de sí mismo y de los otros, formar seres humanos para transformar los problemas de la vida cotidiana permitiendo que las personas adquieran diferentes habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas haciendo posible que el ciudadano actúe de manera constructiva para la sociedad.

Es de real importancia formar seres para la ciudadanía y la democracia teniendo en cuenta que esta permite que las personas sean autónomas, respeten las diferentes formas de pensar de los demás y a su vez sepa defender sus puntos de vista con argumentos claros y concisos, luchando siempre por un bien común que contribuya a generar situaciones de dialogo que lleven a mejorar la convivencia y el bien común. Y por ultimo poder ser tolerantes con las demás personas entendiendo esta tolerancia como reconocer al otro con igualdad de condiciones y la misma dignidad y la capacidad para razonar y pensar que la nuestra.

La propuesta se presento a través de la que utilizada por Yin (1994) del estudio de casos entendiendo este como una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, en la que los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente visibles, y en la que se utilizan distintas fuentes de evidencia. Por ello, el estudio de casos es una metodología de investigación ampliamente utilizada en el análisis de las organizaciones por las distintas disciplinas científicas, ya que esta permitía recrear las situaciones de la vida cotidiana de los niños, sin llegar a que ellos se sintieran señalados en esta propuesta, esto permitió llegar a la elección del tema.

La propuesta didáctica permitió a los estudiantes del grado transición uno teniendo conocimientos previos sobre Derechos Humanos pero en especial en Derechos Humanos Fundamentales y en esencia el Derecho a la Integridad Personal y el Buen Trato, donde a partir de ahí se empezó a realizar la propuesta didáctica la cual fue planeada y desarrollada en 7 sesiones didácticas y una pregunta generadora con relación al caso y logrando llegar al reconocimiento y dar unos primeros pasos hacia la restitución del Derecho Humano Fundamental reconocido por los niños como el más vulnerado “el derecho a la integridad

personal y el buen trato”, teniendo como base el respeto en tres relaciones específicas consigo mismo, con los demás y con el entorno, llegando a reconocer que son sujetos portadores de derecho.

OBJETIVOS

- **General:**

- ✓ Planear y desarrollar una propuesta didáctica que permita que niños(as) del grado transición 1 del colegio Jaime Salazar Robledo se reconozcan como sujetos de derecho por medio de dinámicas con el área de Lenguaje, contribuyendo al reconocimiento y toma de conciencia del Derecho Humano a la Integridad Personal y el Buen Trato

- **Específicos:**

- ✓ Planear propuestas didácticas con las que se pueda trabajar el reconocimiento de los Derechos Humanos Fundamentales con los niños y niñas del grado transición uno.
- ✓ Propiciar el conocimiento de Los Derechos Humanos Fundamentales, mecanismos y entidades defensoras Derechos Humanos a través de la aplicación de la propuesta didáctica.
- ✓ Valorar la propuesta planteada y los resultados que se obtuvieron en la aplicación de esta.

EJES TEMATICOS

Se plantea de manera flexible y reflexiva las estrategias de enseñanza y aprendizaje que tienen como fin el reconocimiento del Derecho a la Integridad Personal y el Buen Trato a través de diferentes estrategias metodológicas partiendo desde el derecho a la participación de cada uno de los niños y niñas en la solución y transformación de conflictos en la escuela.

Se tiene en cuenta que también se va a trabajar transversalmente con los estándares de lenguaje y competencias ciudadanas las cuales se orientan por las dimensiones de desarrollo del grado transición, que ayuden a la resolución de los conflictos identificados por los estudiantes en el aula, la propuesta surge de la iniciativa de los estudiantes como activos de cambio.

Es de vital importancia trabajar en la propuesta didáctica con las competencias ciudadanas ya que estas ayudan a potenciar la construcción de una sociedad democrática que pueda ayudar en la construcción de la paz y la diversidad, es por este motivo que es de vital importancia que en las instituciones educativas se generen espacios donde la comunidad educativa.

La transversalización con lenguaje y competencias ciudadanas ya que a través de la primera permite que el estudiante desarrolle capacidades comunicativas que potencialicen su lenguaje y su comunicación oral y con competencias ciudadanas permiten establecer relaciones sociales entre un hombre, mujeres y diferentes grupos sociales aceptando y compartiendo las diferencias que se encuentran entre los integrantes de un determinado grupo social., por esto es de real importancia trabajar las siguientes dimensiones de desarrollo que permitan desarrollar lo anteriormente mencionado:

Competencias Comunicativas:

Comprendo que todos los niños y niñas tienen derecho a un buen trato, cuidado y amor. (Conocimiento)

- Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y otras personas) y sé a quienes acudir para pedir ayuda y protección. (Competencias cognitivas y conocimientos)
- Hago cosas que ayuden al malestar de personas cercanas; manifiesto satisfacción al preocuparme por sus necesidades. (Competencias integradoras)

- Conozco y respeto las reglas básicas del dialogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Competencias comunicativas)

Expreso en forma clara mis ideas y sentimientos, según lo amerite la situación comunicativa.

Área de Lenguaje

- Describo eventos de manera secuencial.
- Elaboro instrumentos que evidencien secuencias lógicas en la realización de acciones.
- Busco información en distintas fuentes: personas, medios de comunicación, libros, entre otros.
- Identifico los diversos medios de comunicación masiva con los que interactué.
- Identifico la información que transmiten los medios de comunicación masiva y la forma de presentarla.

Y para esto se trabajaron los siguientes temas:

Derechos Humanos Fundamentales: Derechos Humano como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose contantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libre a través de actividades en el aula y trabajo en grupo y dibujos donde pudieran expresar sus sentimientos y emociones, trabajando a su vez lenguaje y temáticas como las vocales.

Derechos Humanos Fundamentales: son derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la familia, derecho a la educación, derecho al esparcimiento y la recreación, derecho a la protección, derecho a la libertad y derechos civiles de los niños, esto se trabajo a través de el estudio de casos que facilita el conocimiento y reconocimiento de los derechos que están siendo más vulnerados en el aula escolar.

Vulneración de Derechos Humanos: “La vulneración de derechos incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los

Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades”²³. Toda prohibición, actos negligentes y atentados que vayan en contra de la integridad del ser, esto se trabaja a través de el estudio de casos y la elección del derecho mas vulnerado que se lleva a cabo quedando elegido el Derecho a La Integridad Personal y el Buen Trato, donde los niños a su vez logran la identificación de las palabras en carteles e imágenes que se les muestra en el desarrollo de esta temática

Derechos de los niños y las niñas: la temática de los derechos de los niños y las niñas se centra en el desarrollo de estrategias que potencialicen el lenguaje de los estudiantes y lleven a que los niños y niñas participen más activamente en el aula de clases a través de dibujos e imágenes que ayuden a la identificación de los derechos de los niños y las niñas.

Integridad personal y el buen trato: El derecho a la integridad personal y el buen trato es definido por la Asociación Afecto como: "Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos", donde se hace referencia al reconocimiento de los otros como personas, como seres humanos, desde una relación que permita reconocer al otro gracias a los vínculos que se establecen desde el respeto y la cooperación de todos²⁴, para desarrollar este tema se utilizaron lecturas, cuentos, dramatizados que ayudaron en la socialización del tema trabajado.

²³ GALEANO, Eduardo. buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. Resumen disponible en: <http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>

²⁴ PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. Tomado de: <http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>. Consultado en diciembre de 2010

Agentes protectores de derechos: en esta parte se trabajaron los agentes protectores como la constitución política de Colombia, ICBF, la escuela, los profesores y la familia, para desarrollar este tema se trabajo a través de dibujos y la interpretación de estos ya que los estudiantes no aun no cuentan con un nivel silábico, siempre había que realizar la interpretación de los dibujos y actividades que los niños realizaban en las actividades planteadas.

La familia: “Desde el punto de vista antropológico se podría equiparar el concepto de familia a una unidad biológica, social y psicológica, formada por un número variable de personas ligadas por vínculos de consanguinidad, matrimonio y/o unión estable, y que conviven en un mismo hogar. Este concepto más amplio sitúa a la familia en un plano social donde sus funciones y su estructura van a relacionarse estrechamente con factores socioeconómicos. No debemos, sin embargo, confundir familia con hogar, que es el espacio físico donde habita aquella; un mismo hogar puede habitar a más de una familia (hogares unifamiliares, bifamiliares, o de más familias). En nuestra sociedad, es evidente que la familia es una institución que media entre el individuo y la sociedad. Los vértices de este triángulo (individuo-familia-sociedad) deben estar unidos por caminos de doble sentido: la integridad de un individuo ¿por ejemplo en términos de salud- favorece a la familia y beneficia a la sociedad; por el contrario, una sociedad enferma, deteriorada económica y/o culturalmente, va a afectar negativamente a la familia y a los individuos que la conforman.

Reglas y Normas: De comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas facilitan las relaciones e identifican los papeles de cada miembro de la familia”²⁵.

Los tipos de familia: Los diferentes tipos de familia se pueden clasificar en

- Familia reconstituida: uno de los progenitores forma nueva pareja. De estas proviene la figura de los padrastros o madrastras.
- Familia adoptiva: es aquella que recibe a un niño por el proceso de adopción.

²⁵ Consultado el 21 de abril del 2011, disponible en <http://www.bebeclick.com/tienda/catalog/familia-cual-funcion-n-59.html?newsPath=14&osCsid=37dbde274c4fe033be47de94>

- Familia homosexual: pareja del mismo sexo, con o sin hijos.
- Familia sin vínculos: un grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia.
- La familia es inherente a lo humano, es el ámbito primario de socialización, donde se transmiten los valores, la historia social.

También se trabajó el proceso de lectura y escritura con los niños de transición en el momento en que los niños debían escribir sus nombres para marcar las hojas de los trabajos que se realizaban en el salón de clases.

METODOLOGÍA

La metodología desarrollada en esta propuesta didáctica se centra en la estrategia pedagógica de el estudio de casos, teniendo en cuenta que este es la descripción de una situación semi real o real la cual es construida con los estudiantes, y su objetivo principal es que los niños y niñas del grado transición sean capaces de tomar nuevas posiciones y recrear las situaciones que en ellas se mencionan.

Para desarrollar la propuesta didáctica tiene como resultado crear conciencia y lograr la interiorización de todo lo relacionado con el derecho, su restitución y la importancia de la “integridad personal y el buen trato” para su vida personal y social.

A partir de la construcción del caso se desarrollan 7 sesiones las cuales partieron de los intereses y necesidades que tenían los estudiantes de aprender y conocer sobre los derechos humanos dando paso así conocer y reconocer el Derecho Humano Fundamental a La Integridad Personal y el Buen Trato.

La propuesta didáctica tiene tres momentos esenciales que son:

- Planeación: desde el momento en que se planea a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes,
- Ejecución: es el momento donde se lleva a cabo la propuesta didáctica que se desarrollo en 7 sesiones que dan cuenta del proceso de reconocimiento del derecho a la integridad persona al y el buen trato, en cada una de las sesiones desarrolladas cuenta con un objetivo general, donde se les da a conocer a los estudiantes en el momento en que se llega al aula, seguidamente se realiza la retroalimentación de lo que se trabajo en las clase pasada, seguidamente se realiza la introducción al tema que se va a trabajar en el día a través de los conocimientos previos que ellos tienen, para así realizar la explicación según sea necesario, para continuar se desarrollan las actividades correspondientes al tema tratado, seguidamente se ejecuta la socialización del trabajo realizado y finalmente se realiza la retroalimentación de lo que se desarrollo en el día y seguido a esto se le presenta a la profesora actividades complementarias para que ella desarrolle con los estudiantes durante los días que las investigadoras no va.

- Valoración: que se da desde el inicio haciendo reflexión hasta el final del proyecto el cual se realiza constantemente en cada una de las sesiones desarrolladas.

EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que se realiza desde el inicio del proceso, durante este y al finalizar la investigación, donde se puede mirar los avances y procesos que los niños y niñas han adquirido en el desarrollo de la propuesta didáctica.

Para realizar la evaluación se tiene en cuenta la propuesta por Chaux (2006)²⁶, de dar cuenta del estado inicial y el estado final de la intervención, para lo cual se hace análisis e interpretación de lo ocurrido y registrado en los diarios de campo de las docentes, en los resultados de los cuestionarios iniciales donde se preguntó por percepciones de situaciones vulneradoras de los derechos humanos fundamentales y también son tenidas en cuenta las producciones de los estudiantes durante todo el proceso.

La evaluación de los niños y niñas del grado transición se realiza inicialmente por la apropiación que tuvieron los niños y niñas sobre el proyecto y la motivación que mostraron los niños en realizar las temáticas que se le presentaron en cada una de las sesiones desarrolladas durante la propuesta.

Como forma de evaluación se tiene también en cuenta los trabajos realizados por los niños y niñas durante todo el proceso de la investigación como fueron dibujos, tarjetas, canciones que ayudo a dar cuenta del reconocimiento del derecho humano fundamental mas vulnerado que fue el de la integridad personal y el buen trato.

Como forma de evaluación también se tiene en cuenta la socialización que se realizó en la institución y en el encuentro departamental de Ondas realizado en la Universidad Tecnológica de Pereira.

²⁶ CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas.
<http://www.eleducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>

Anexo D

PROPUESTA DIDÁCTICA

Objetivos	Contenidos			Logros	Indicadores de logro
	conceptuales	procedimentales	actitudinales		
Presentar el proyecto de investigación a niños (as) del grado transición 1 del colegio Jaime Salazar robledo por medio de carteles, frisos e historia acerca de nacho y luna para motivar y conocer a propuesta.				Reconocimiento del proyecto de investigación de nacho derecho y luna	Participación activa en el proyecto "en la onda de tus derechos humanos fundamentales.
Indagar y sensibilizar en los niños del colegio Jaime Salazar robledo del grado transición 1 sobre las situaciones de vulneración de los derechos humanos fundamentales.	Derechos humanos	Reconocimiento de derechos humanos en diferentes situaciones de la vida cotidiana	Participa activamente de actividades que conllevan al reconocimiento de los	Reconocimiento de los derechos humanos fundamentales	apropiación y reconocimiento de los diferentes derechos que cobijan la infancia

<p>Elección del derecho humano fundamental mas vulnerado en el grado transición 1 del colegio Jaime Salazar Robledo a través de una votación grupal que permita el reconocimiento de dicho derecho</p>	<p>Vulneración de derechos</p>	<p>Votación grupal para la elección del derecho</p>	<p>Muestra interés y agrado por las actividades propuestas</p>	<p>Identificación del derecho humano mas vulnerado</p>	<p>Elección del derecho humano fundamental mas vulnerado</p>
<p>Conocer Que es integridad física y el buen trato</p> <p>los derechos de los niños con los niños y niñas del grado transición 1 a través de actividades lúdicas y pedagógicas que permitan su reconocimiento en cualquier situación de la vida cotidiana</p>	<p>Derechos de los niños</p>	<p>Realización de dibujos sobre derechos</p> <p>Socialización grupal del reconocimiento de los derechos</p>	<p>Muestra interés y agrado por el tema propuesto</p>	<p>Reconocimiento de los derechos de los niños</p>	<p>Me reconozco como sujeto de derecho</p>
<p>Reconocer e identificación del derecho a la integridad personal y el buen trato, mediante actividades didácticas que permiten su interiorización.</p>		<p>Realización de lecturas y cuentos sobre el derecho</p> <p>Socialización del trabajo</p>	<p>Respeto la opinión de los demás y defiende su propio punto de vista</p>	<p>Reconocimiento del derecho a la integridad personal y el buen trato</p>	<p>Participa de las actividades sobre el derecho a la integridad personal y el buen trato</p>

Reconocer e identificación del derecho a la integridad personal y el buen trato, mediante actividades didácticas que permiten su interiorización.	Que es integridad física y el buen trato	Presentación de videos sobre la integridad Foros sobre los	Respetar las opiniones y respuestas dadas por sus demás compañeros	Reconocimiento del derecho a la integridad personal y el buen trato	Participa de las actividades sobre el derecho a la integridad personal y el buen trato
Conocer con los niños y niñas los agentes protectores e identidades encargadas de defender sus derechos, mediante actividades didácticas.	Agentes e identidades protectores de derecho	Historia a través de frisos Dibujo de los agentes	Participación en el desarrollo de las actividades propuestas	Reconocimiento de los agentes e identidades defensoras de derecho	Acudo a los encargados de defender mis derechos
Socialización del proyecto “en la onda de tus derechos humanos fundamentales” a través de presentación general en el colegio, con el fin de dar a conocer el trabajo realizado durante el semestre	Socialización del proyecto	Publicación de resultados obtenidos	Participación activa en el desarrollo de la socialización del proyecto.	Presentación del proyecto “en la onda de tus derechos humanos” a toda la comunidad educativa	Doy a conocer lo aprendido durante el proyecto “en la onda de tus derechos fundamentales”

Anexo C.

PRODUCCIONES DE LOS TRABAJOS DE LOS NIÑOS



